



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

SANTIAGO, 14 NOV 2022

EXENTO N° 410 /.- VISTOS:

Estos antecedentes; lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo mediante Oficios Ord. N° 1267 de 20 de mayo y Ord. N° 1529 de 23 de junio, ambos de 2022; el Oficio Ord. DBSN. N° 400 de 12 de julio de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio Ord. N° 396 de 2 de agosto de 2022, de la División Jurídica; las Actas de Apertura y Recepción de Ofertas de fechas 17 de marzo y 19 de abril, ambas de 2022; el Decreto (Exento) N° 54 de 1 de febrero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 27 de 2001, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razón

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

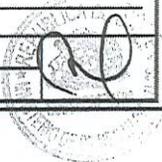
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 54 de 1 de febrero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una licitación y se aprobaron en dicho acto las "Bases de la Propuesta Pública para adjudicar en propuesta pública la concesión de uso oneroso de tres inmuebles fiscales, ubicados en la Región de Coquimbo" y sus Anexos.

Que el llamado a licitación fue publicado en el diario "El Día", de circulación regional, el día 16 de febrero de 2022.

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares Aclaratorias de fechas 17 de marzo y 19 de abril, ambas de 2022, la Primera y Segunda Recepción y Apertura de Ofertas, se efectuarían con fechas 19 de mayo de 2022 y 17 de junio 2022, respectivamente, ante la presencia de la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas designadas mediante Resoluciones (Exentas) N° 383 de 19 de mayo y N° 474 de 17 de junio, ambas de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, en Oficios Ord. N° 1267 de 20 de mayo y Ord. N° 1529 de 23 de junio, ambos de 2022 y según consta en las respectivas Actas de Recepción y Apertura de Ofertas de fechas 19 de mayo y 17 de junio, ambas de 2022, no se presentaron ofertas respecto de los tres inmuebles fiscales ubicados en la Región de Coquimbo.



Que atendido lo antes señalado, la División de Bienes Nacionales a través de su Oficio Ord. DBSN. N° 400 de 12 de julio de 2022, ha informado que estima pertinente declarar desierta la propuesta pública, respecto de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, toda vez que respecto de ellos no se presentaron ofertas.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 54 de 1 de febrero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la comuna de Andacollo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, por las razones señaladas en los considerandos:

1. Inmueble Fiscal signado como "Parte del Lote 7 Sector El Curque", ubicado en el Sector Chepiquilla Rural, comuna de Andacollo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo; inscrito a nombre del Fisco en mayor cabida, a fojas 75 N° 51, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Andacollo, correspondiente al año 1994; singularizado en el Plano N° 04103-14217-C.R.; con una superficie de 2,70 hás. (Dos coma setenta hectáreas).
2. Inmueble Fiscal signado como "Lote 9", ubicado en el Sector El Curque, comuna de Andacollo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo; inscrito a nombre del Fisco en mayor cabida, a fojas 89 N° 60, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Andacollo, correspondiente al año 1994; singularizado en el Plano N° IV-1-1346-C.R.; con una superficie de 6,28 hás. (Seis coma veinte y ocho hectáreas).
3. Inmueble Fiscal ubicado en Cerro el Curque, denominado "Sector de Collawara, parte del Lote Resto Fisco Sur Los Negritos", comuna de Andacollo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo; inscrito a nombre del Fisco en mayor cabida, a fojas 75 N° 51, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Andacollo, correspondiente al año 1994; singularizado en el Plano N° 04103-14216-C.R.; con una superficie de 8,51 hás. (Ocho coma cincuenta y un hectáreas).

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado y demás gestiones que correspondan.



Anótese, publíquese en el apartado de Licitaciones del sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

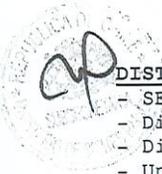
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MARILEN CABRERA OLMOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales



DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Coquimbo.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.